

INSTITUTO VASCO ETXEPARE EUSKAL INSTITUTUA / BASQUE INSTITUTE

**INFORME DE AUDITORÍA,
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**

ATTEST

INSTITUTO VASCO ETXEPARE EUSKAL INSTITUTUA /

BASQUE INSTITUTE

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL

EJERCICIO 2010, JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA

ATTEST

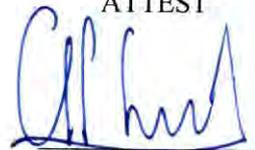
Henao, 18 - 1º
48009 BILBAO

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Dirección del INSTITUTO VASCO ETXEPARE
EUSKAL INSTITUTUA / BASQUE INSTITUTE

1. Hemos auditado las cuentas anuales de INSTITUTO VASCO ETXEPARE EUSKAL INSTITUTUA / BASQUE INSTITUTE (Ente Público de Derecho Privado adscrito al Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, ver Nota 1 de la memoria adjunta), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Dirección es responsable de la formulación de las cuentas anuales del Instituto, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de INSTITUTO VASCO ETXEPARE EUSKAL INSTITUTUA / BASQUE INSTITUTE al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Las cifras comparativas del año 2009 no han sido auditadas.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que la Dirección considera oportunas sobre la situación del Instituto, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Instituto.

ATTEST



Alfonso Santamaría

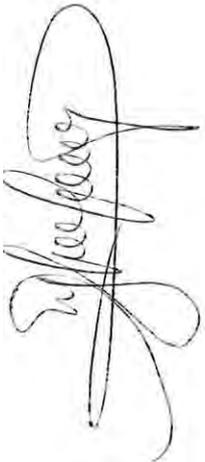
23 de marzo de 2011

INSTITUTO VASCO ETXEPARE EUSKAL INSTITUTUA /

BASQUE INSTITUTE

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL

EJERCICIO 2010

A handwritten signature in black ink, oriented vertically on the left side of the page. The signature is highly stylized and cursive, appearing to read 'Etxepare'.

INSTITUTO VASCO ETXEPARE EUSKAL INSTITUTUA / BASQUE INSTITUTE
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Euros)

<u>ACTIVO</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
ACTIVO NO CORRIENTE:		(*)	PATRIMONIO NETO:		(*)
Inmovilizado intangible (Nota 5)-			Fondos propios (Nota 10)-		
Aplicaciones informáticas	28.080	-	Resultados de ejercicios anteriores	5	-
Otro inmovilizado intangible	214.753	-	Resultado del ejercicio (Nota 3)	<u>(43.710)</u>	<u>5</u>
	<u>242.833</u>	-		<u>(43.705)</u>	<u>5</u>
Inmovilizado material (Nota 6)-			Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 11)	213.963	-
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	38.697	-	Total Patrimonio Neto	<u>170.258</u>	<u>5</u>
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 7)-					
Otros activos financieros	600	-			
Total Activo No Corriente	<u>282.130</u>	<u>-</u>	PASIVO NO CORRIENTE:		
			Deudas a largo plazo (Nota 12)-		
			Otros pasivos financieros	-	6.733
			Pasivos por impuesto diferido (Nota 15)	67.567	-
			Total Pasivo No corriente	<u>67.567</u>	<u>6.733</u>
ACTIVO CORRIENTE:			PASIVO CORRIENTE:		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Notas 7)-			Deudas a corto plazo (Nota 12)-		
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 15)	284.095	-	Deudas con entidades de crédito	9.029	-
Periodificaciones a corto plazo	1.524	-	Otros pasivos financieros (Notas 5 y 6)	65.085	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 9)-				<u>74.114</u>	-
Tesorería	119.325	6.738	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 12)-		
Total Activo Corriente	<u>404.944</u>	<u>6.738</u>	Proveedores	87.836	-
			Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 14)	117.167	-
			Acreeedores varios	2.559	-
			Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 15)	167.573	-
			Total Pasivo Corriente	<u>375.135</u>	-
			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	<u>449.249</u>	-
TOTAL ACTIVO	<u>687.074</u>	<u>6.738</u>		<u>687.074</u>	<u>6.738</u>

Las Notas 1 a 19 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2010.

(*) No auditado y presentado, exclusivamente, a efectos comparativos.

INSTITUTO VASCO ETXEPARE EUSKAL INSTITUTUA / BASQUE INSTITUTE
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Euros)

	2010	2009
		(*)
OPERACIONES CONTINUADAS:		
Otros ingresos de explotación-		
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (Nota 11)	414.595	-
Gastos de personal-		
Sueldos, salarios y asimilados	(115.027)	-
Cargas sociales (Nota 16)	(22.680)	-
	(137.707)	-
Otros gastos de explotación-		
Servicios exteriores (Nota 16)	(321.586)	-
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	(8.707)	-
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (Nota 11)	8.707	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(44.698)	-
Ingresos financieros-		
De valores negociables y otros instrumentos financieros-		
De terceros (Nota 9)	1.174	17
Gastos financieros-		
Por deudas con terceros	(186)	(12)
RESULTADO FINANCIERO	988	5
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(43.710)	5
Impuestos sobre beneficios (Nota 15)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(43.710)	5
RESULTADO DEL EJERCICIO	(43.710)	5

Las Notas 1 a 19 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

(*) No auditada y presentada, exclusivamente, a efectos comparativos.

INSTITUTO VASCO ETXEPARE EUSKAL INSTITUTUA / BASQUE INSTITUTE

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

**A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL
31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

	Euros	
	2010	2009
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(43.710)	5 (*)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto-		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 11)	290.237	-
Efecto impositivo (Nota 11)	(69.656)	-
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	220.581	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias-		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 11)	(8.707)	-
Efecto impositivo (Nota 11)	2.089	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(6.618)	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	170.253	5

**B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL
31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

	Euros			Total
	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	
Saldo al 1 de enero de 2009	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	5	-	5
Saldo al 31 de diciembre de 2009 (*)	-	5	-	5
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(43.710)	213.963	170.253
Otras variaciones del patrimonio neto-				
Distribución del resultado del ejercicio 2009	5	(5)	-	-
	5	(43.715)	213.963	170.253
Saldo al 31 de diciembre de 2010	5	(43.710)	213.963	170.258

Las Notas 1 a 19 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

(*) No auditado y presentado, exclusivamente, a efectos comparativos.

INSTITUTO VASCO ETXEPARE EUSKAL INSTITUTUA / BASQUE INSTITUTE
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Euros)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
		(*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(43.710)	5
Ajustes del resultado-		
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	8.707	-
Imputación de subvenciones (Nota 11)	(8.707)	-
Ingresos financieros	(1.174)	(17)
Gastos financieros	186	12
	<u>(988)</u>	<u>(5)</u>
Cambios en el capital corriente-		
Deudores y otras cuentas a cobrar	(64.595)	-
Otros activos corrientes	(1.524)	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	341.011	-
	<u>274.892</u>	<u>-</u>
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		
Pagos de intereses	(186)	(12)
Cobros de intereses	1.174	17
	<u>988</u>	<u>5</u>
	<u>231.182</u>	<u>5</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Pagos por inversiones-		
Inmovilizado intangible (Nota 5)	(95.811)	-
Inmovilizado material (Nota 6)	(31.213)	-
Otros activos financieros	(600)	-
	<u>(127.624)</u>	<u>-</u>
	<u>(127.624)</u>	<u>-</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-		
Emisión-		
Deudas con entidades de crédito	9.029	-
Otras deudas	-	6.733
	<u>9.029</u>	<u>6.733</u>
	<u>9.029</u>	<u>6.733</u>
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	<u>112.587</u>	<u>6.738</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio (Nota 9)	6.738	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio (Nota 9)	119.325	6.738

Las Notas 1 a 19 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

(*) No auditado y presentado, exclusivamente, a efectos comparativos.

INSTITUTO VASCO ETXEPARE EUSKAL INSTITUTUA

/ BASQUE INSTITUTE

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(1) Actividad del Instituto

El Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua / Basque Institute, en adelante el Instituto, es un Ente Público de Derecho Privado que fue creado por la Ley 3/2007, de 20 de abril, de Creación y Regulación del Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua / Basque Institute, para la promoción, difusión y proyección, fuera de la Comunidad Autónoma Vasca, del euskera y de la cultura vasca en cualquiera de sus lenguas oficiales, manifestaciones, soportes, medios y formas de expresión.

El Instituto es un ente público de derecho privado, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, adscrito al Departamento de Cultura del Gobierno Vasco.

El Instituto se rige por la Ley 3/2007, de 20 de abril, su reglamento de organización y funcionamiento, aprobado por el Decreto 88/2008, de 13 de mayo, y las disposiciones que los desarrollen.

Son fines del Instituto:

- a) Promover universalmente la enseñanza, el estudio y el uso del euskera, respetando las aportaciones de todas las comunidades que lo comparten.
- b) Contribuir a dar a conocer y a difundir en el exterior la cultura vasca en cualquiera de sus lenguas oficiales, manifestaciones, soportes, medios y formas de expresión, promoviendo y apoyando en especial la oferta cultural creada en euskera.
- c) Acercar la realidad de nuestro país a las colectividades de habla vasca en todo el mundo y a aquellas localidades donde la existencia de las comunidades vascas o las relaciones históricas, culturales o comerciales así lo aconsejen.
- d) Favorecer y potenciar el reconocimiento internacional de la lengua vasca.
- e) Fomentar cuantas medidas y acciones contribuyan a la difusión y mejora de la calidad de sus actividades.

- f) Promover la investigación relativa a la cultura vasca, especialmente en las universidades y organismos de investigación superior.

Para el cumplimiento de sus fines, el Instituto, por iniciativa propia o en colaboración con terceros, podrá:

- a) Crear, promover y organizar cursos para la enseñanza del euskera.
- b) Organizar pruebas de acreditación de conocimiento del euskera con reconocimiento por la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi de conformidad con lo señalado en la normativa reguladora vigente.
- c) Fomentar y realizar acciones encaminadas a la difusión del euskera, en particular a través de redes telemáticas y nuevas tecnologías de la información, de medios de comunicación social y de medios audiovisuales; a la formación del profesorado, y a la edición de materiales de apoyo a la enseñanza del euskera.
- d) Apoyar el establecimiento de lectorados y actuar como órgano de cooperación y asistencia para los vascólogos y centros extranjeros de investigación.
- e) Llevar a cabo acciones y estrategias de promoción exterior de la creación cultural vasca, fomentar la circulación exterior de artistas y obras y difundir el conocimiento del patrimonio artístico vasco, apoyando en especial la oferta cultural en euskera.
- f) Otorgar subvenciones a entidades públicas y privadas que desarrollen actuaciones conducentes al cumplimiento de los fines del instituto.
- g) Realizar actividades de difusión cultural en colaboración con otros organismos nacionales e internacionales y con entidades de los países anfitriones.
- h) Participar en ferias y exposiciones de divulgación de la lengua, la educación y la cultura.
- i) Establecer convenios y, en su caso, protocolos de colaboración con universidades y otras entidades, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
- j) Realizar y coordinar actividades de promoción lingüística y cultural con los organismos que tienen por objeto la promoción y difusión exterior del castellano, lengua oficial de Euskadi como el euskera, del catalán y del gallego, así como con los organismos del resto de los territorios del euskera dedicados al fomento de la lengua y la cultura vascas.
- k) Realizar cualesquiera otras funciones y actividades conducentes al cumplimiento de sus fines.

La sede del Instituto se encuentra en la calle Prim, nº 7 de Donostia-San Sebastián, en un local propiedad de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi y cedido por el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco (Nota 5).

El Instituto obtiene los recursos financieros precisos para la realización de sus actividades por medio de subvenciones concedidas por el Gobierno Vasco (Nota 11).

Si bien por el Decreto 221/2008, de 23 de diciembre, se estableció el inicio de actividades del Instituto el 7 de enero de 2009, éste no ha sido dotado de estructura de personal y administrativa hasta mediados del ejercicio 2010. En junio de 2010 tuvo lugar el nombramiento de la Directora y entre los meses de septiembre y noviembre se ha incorporado un equipo de trabajo compuesto por seis personas (Nota 18).

Al 31 de diciembre de 2010, el Instituto no está obligado, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas, ni forma unidad de decisión según lo dispuesto en la Norma 13ª de las Normas de Elaboración de Cuentas Anuales del Plan General de Contabilidad con otras sociedades domiciliadas en España.

Las presentes cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Instituto.

(2) **Bases de Presentación
de las Cuentas Anuales**

2.1 Imagen fiel-

Las cuentas anuales del ejercicio 2010 han sido obtenidas de los registros contables del Instituto y han sido formuladas por la Dirección del Instituto con objeto de mostrar, mediante la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados recogidos en la legislación mercantil en vigor, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto a la fecha de cierre del ejercicio, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Dirección del Instituto con fecha 22 de marzo de 2011, se encuentran pendientes de aprobación por el Consejo de Dirección. No obstante, la Dirección no espera que se produzcan modificaciones significativas en el proceso de ratificación.

2.2 Principios contables-

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2010 se ha seguido la legislación mercantil vigente, recogida en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y las modificaciones al mismo introducidas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y, especialmente, se han seguido las normas de registro y valoración descritas en la Nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en la elaboración de estas cuentas anuales. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

En la preparación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2010 se han utilizado juicios y estimaciones realizadas por la Dirección del Instituto, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichas estimaciones están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales. Si bien las citadas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2010 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

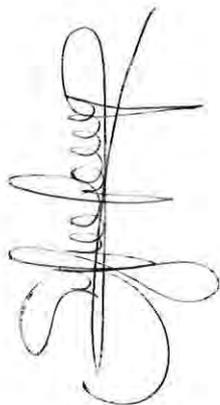
Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente, son los siguientes:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 5 y 6).
- El valor razonable de los derechos de uso cedidos al Instituto (Nota 5).

En el ejercicio 2010 no se han producido cambios en estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

Al 31 de diciembre de 2010, las deudas a corto plazo son superiores al activo corriente en un importe de 44 mil euros. El Instituto cuenta con el apoyo financiero del Gobierno Vasco, que financia su actividad mediante la concesión de subvenciones (Nota 11). En este

sentido, la Dirección del Instituto estima que la actividad normal a lo largo del próximo ejercicio está garantizada. En consecuencia, a la hora de formular las cuentas anuales del ejercicio 2010 se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento.



2.4 Comparación de la información-

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2009 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2010. La información comparativa del ejercicio 2009 incluida en estas cuentas anuales no ha sido auditada.

Tal y como se indica en la Nota 1, en el ejercicio 2010 se ha producido el inicio de las actividades del Instituto, por lo que las cifras del ejercicio 2010 no son comparables por este motivo con las del ejercicio anterior.

2.5 Cambios en criterios contables-

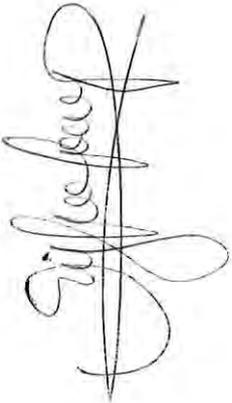
Con fecha 24 de septiembre de 2010 se publicó el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, el cual es de aplicación a las cuentas anuales de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2010. En consecuencia, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 han sido las primeras elaboradas aplicando el mencionado Real Decreto. No existen diferencias significativas entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales. En consecuencia, la comparabilidad de las cifras de los ejercicios 2010 y 2009 no se ha visto afectada por la citada modificación normativa.

2.6 Corrección de errores-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

2.7 *Importancia relativa-*

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Instituto, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2010.



(3) Aplicación de Resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2010 formulada por la Dirección del Instituto, que se someterá a la aprobación del Consejo de Dirección, es destinar las pérdidas del ejercicio, que ascienden a 43.710 euros, a la cuenta "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

(4) Normas de Registro y Valoración

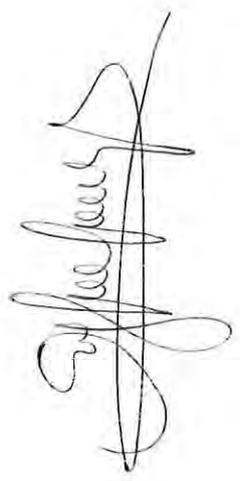
A continuación se resumen las normas de registro y valoración más significativas que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2010:

a) **Inmovilizado intangible-**

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su valor de coste minorado por la correspondiente amortización acumulada, calculada en función de su vida útil y, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El Instituto evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los inmovilizados intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del



valor de los mismos. Al 31 de diciembre de 2010, el Instituto no cuenta con este tipo de inmovilizados.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo de forma lineal el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

El Instituto revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las eventuales modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 por el concepto de amortización del inmovilizado intangible ascendió a 7.931 euros (Nota 5).

La Dirección del Instituto considera que el valor contable de los activos registrados en el inmovilizado intangible no supera el valor recuperable de los mismos, calculado éste en base a lo explicado en el apartado 4.c. de esta Nota.

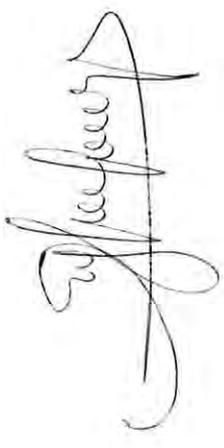
Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en la Nota 4.c.

Aplicaciones informáticas-

Los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos se valoran por los importes satisfechos para su adquisición o para el derecho al uso de los mismos, incluidos los gastos de desarrollo de las páginas web, siempre y cuando se prevea que su utilización abarcará varios ejercicios, y se presentan netos de su correspondiente amortización acumulada, calculada según el método lineal sobre un período de cinco años y, en su caso, de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

Derechos sobre activos cedidos en uso-

El Departamento de Cultura del Gobierno Vasco ha cedido al Instituto sin contraprestación el derecho de uso sobre una oficina ubicada en la calle Prim, nº7 de San Sebastián, propiedad de la Administración



de la Comunidad Autónoma de Euskadi (Nota 1). Dicho derecho se ha registrado como un inmovilizado intangible por el valor razonable atribuible al mismo, determinado de acuerdo con el valor estimado disponible del citado derecho de uso, y se amortiza de forma lineal durante el plazo de cesión. El indicado derecho se ha registrado con abono al epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del balance, neto del efecto impositivo, y su imputación a la cuentas de pérdidas y ganancias se efectúa en proporción a la amortización practicada del derecho de uso (Notas 5 y 11).

Propiedad intelectual-

En esta cuenta se registran los importes satisfechos por la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la propiedad intelectual. Estos importes se amortizan en un periodo de cinco años.

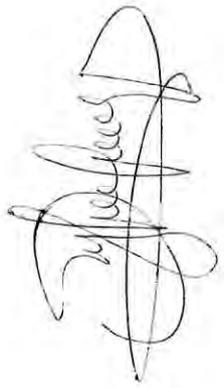
b) Inmovilizado material-

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material son valorados inicialmente por su precio de adquisición o su coste de producción y posteriormente se valoran a su valor de coste, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las eventuales pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad, o alargamiento de su vida útil, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos de mantenimiento, conservación y reparación que no mejoran la utilización ni prolongan la vida útil de los activos, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

El Instituto amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo su coste de adquisición menos, en su caso, su valor residual entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:



	<u>Años de vida útil</u>
Otras instalaciones	5
Mobiliario	5
Equipos para procesos de información	5

El Instituto revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como un cambio de estimación.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 por el concepto de amortización del inmovilizado material ascendió a 776 euros (Nota 6).

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

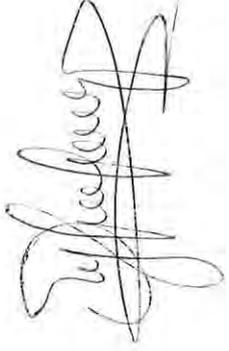
La Dirección del Instituto considera que el valor contable de los activos registrados en el inmovilizado material no supera el valor recuperable de los mismos, calculado éste en base a lo explicado en el apartado 4.c. de esta Nota.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en la Nota 4.c.

c) *Deterioro de valor del inmovilizado material e intangible-*

El Instituto evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material e intangible, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, el Instituto calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas



sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, aumentándose el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el valor neto contable que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor en ejercicios anteriores.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

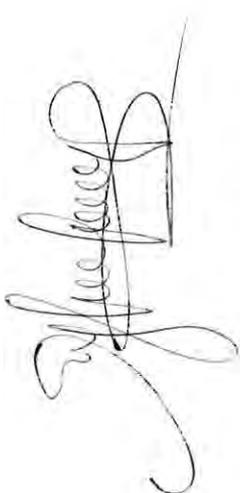
En el ejercicio 2010 el Instituto no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados intangible y material.

d) Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos operativos-

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, los tiene el arrendador.



Cuando el Instituto actúa como arrendatario, los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

e) ***Instrumentos financieros-***

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio propio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de préstamos y partidas a cobrar, activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, activos financieros disponibles para la venta y débitos y partidas a pagar. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Instituto se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

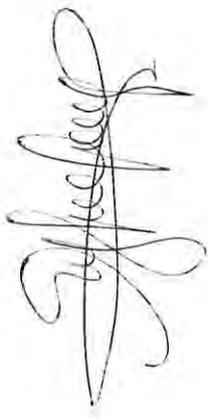
Activos financieros

Clasificación y valoración-

Los activos financieros que posee el Instituto corresponden a la siguiente categoría:

1. Préstamos y partidas a cobrar:

Corresponden a activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa (créditos por operaciones comerciales), o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y no se



negocian en un mercado activo (créditos por operaciones no comerciales).

Estos activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente, estos activos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

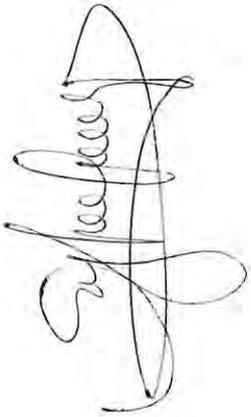
No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

El Instituto sigue el criterio de efectuar, al menos al cierre del ejercicio, las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de la pérdida disminuye como consecuencia de un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para el Instituto a su percepción.



En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

El Instituto da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce, en general, si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, el Instituto no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

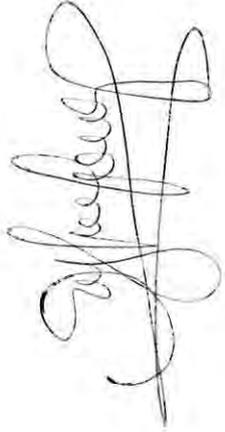
Pasivos financieros

Clasificación y valoración-

Los pasivos financieros que posee el Instituto corresponden a la siguiente categoría:

1. Débitos y partidas a pagar:

Corresponden a aquellos débitos del Instituto que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad (débitos por operaciones comerciales), o también aquéllos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados (débitos por operaciones no comerciales).



Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por su valor razonable que corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente, estos pasivos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

El Instituto da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado. El Instituto reconoce la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se da de baja y la contraprestación pagada, con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Fianzas entregadas y recibidas

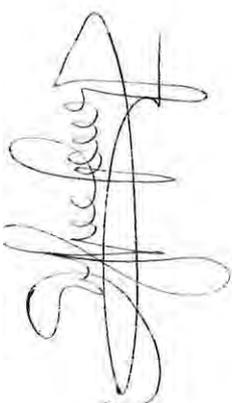
Los depósitos o fianzas constituidas o recibidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho o recibido, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, el Instituto calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.



f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

A los efectos del estado de flujos de efectivo, se incluye, en su caso, como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios ocasionales que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión del efectivo del Instituto.

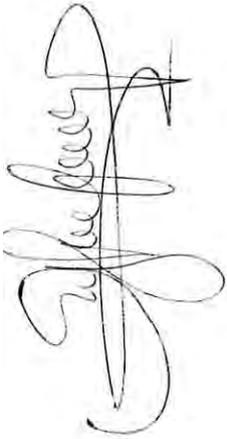
g) Impuesto sobre beneficios-

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Instituto satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como, en su caso, las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente. Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como, en su caso, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación al cierre del ejercicio.

Tanto el gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios corriente como el diferido se reconocen en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso que se ha reconocido directamente en una partida de patrimonio neto, en cuyo caso se reconocen con cargo o abono a dicha partida, o de una combinación de negocios, en cuyo caso se reconocen



como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido, salvo que constituyan activos o pasivos de la adquirente, en cuyo caso, su reconocimiento o baja no forma parte de la combinación de negocios.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y además no afectó ni a la base imponible del impuesto ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que el Instituto va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y además no afectó ni a la base imponible del impuesto ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Instituto vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

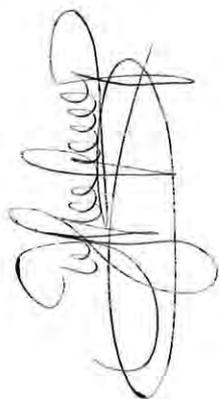
Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se reconocen en el balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

El Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2010 se ha calculado según la Norma Foral, 7/1996, de 4 de julio, del Impuesto sobre Sociedades.

h) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.



Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, devoluciones, impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos relacionados con las ventas.

i) *Indemnizaciones por despido-*

De acuerdo con la legislación vigente, el Instituto está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

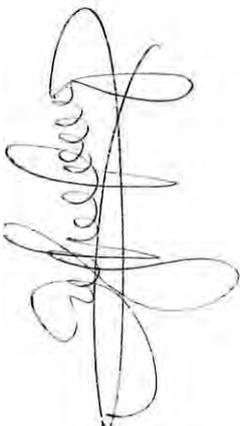
j) *Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-*

Dada la actividad a la que se dedica el Instituto, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo del mismo.

k) *Subvenciones, donaciones y legados-*

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, como ingresos reconocidos directamente en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos de forma correlacionada con los gastos derivados de las mismas. Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieran la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y, en su caso, las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.



La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se realiza atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones oficiales concedidas para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación se imputan como ingresos al resultado del ejercicio en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se devenguan los gastos que están financiando.

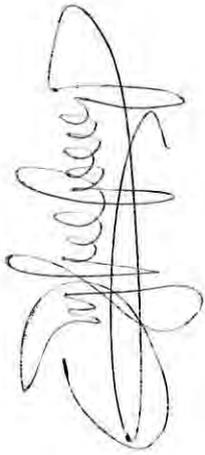
El Instituto registra como subvenciones de capital aquellas recibidas para financiar la adquisición de activos fijos que se incorporen a la propia actividad. Dichas subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o, en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos. En este último caso, el importe de la corrección valorativa equivalente a la parte subvencionada, se registra como una pérdida irreversible de los activos directamente contra el valor de los mismos. Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010, el importe de las subvenciones de capital que ha sido imputada al resultado del ejercicio figura registrado en el epígrafe "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 11).

Al cierre de cada ejercicio, los importes concedidos que pudieran resultar excedentarios, por aplicación del artículo 21 del Decreto Legislativo 1/1994 sobre Régimen Presupuestario de Euskadi, se contabilizan como un pasivo (Notas 11, 14 y 15).

En su caso, las subvenciones concedidas por el Instituto en concepto de subvenciones a la explotación, así como las concedidas en cumplimiento de los fines del Instituto, se registrarían en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el ejercicio 2010 el Instituto no ha concedido subvenciones.

l) Transacciones con partes vinculadas-

Se consideran entidades del grupo a aquellas vinculadas con el Instituto por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de comercio para los grupos de sociedades, o cuando las entidades están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúan conjuntamente o se hallan bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.



En la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2010, se han considerado como entidades del grupo a la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi y a las entidades públicas y privadas pertenecientes a su ámbito de influencia (Nota 14).

Se consideran partes vinculadas al Instituto, adicionalmente a las entidades del grupo, a las personas físicas que ejerzan sobre el Instituto influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave del Instituto (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades del Instituto, ya sea directa o indirectamente), entre las que se incluyen la Directora y los miembros del Consejo de Dirección, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de partes vinculadas las entidades que compartan algún consejero o directivo con el Instituto, salvo cuando éstos no ejerzan una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas.

En general, el Instituto realiza sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que la Dirección del Instituto considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

m) Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes-

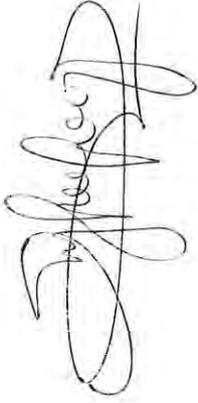
En los balances adjuntos, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que el Instituto espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

(5) Inmovilizado Intangible

Los movimientos habidos durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 en este epígrafe de los balances adjuntos, han sido los siguientes:

	Euros		
	Saldo al 31.12.2009	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31.12.2010
COSTE:			
Aplicaciones informáticas	-	28.172	28.172
Otro inmovilizado intangible-			
Propiedad intelectual	-	58.786	58.786
Derechos sobre activos cedidos en uso	-	104.861	104.861
Otros	-	58.945	58.945
	-	222.592	222.592
	-	250.764	250.764
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:			
Aplicaciones informáticas	-	(92)	(92)
Otro inmovilizado intangible-			
Propiedad intelectual	-	(884)	(884)
Derechos sobre activos cedidos en uso	-	(5.243)	(5.243)
Otros	-	(1.712)	(1.712)
	-	(7.839)	(7.839)
	-	(7.931)	(7.931)
NETO:			
Aplicaciones informáticas	-	28.080	28.080
Otro inmovilizado intangible-			
Propiedad intelectual	-	57.902	57.902
Derechos sobre activos cedidos en uso	-	99.618	99.618
Otros	-	57.233	57.233
	-	214.753	214.753
	-	242.833	242.833

La cuenta “Derechos sobre activos cedidos en uso” recoge el valor razonable atribuible al derecho de uso sin contraprestación concedido al Instituto por el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco sobre una oficina sita en San Sebastián (Nota 1), y tiene su contrapartida en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del balance (Nota 11). Tanto el derecho de uso como la subvención registrada por dicho concepto, se imputan a resultados durante el plazo de cesión, estimándose éste en 5 años.



La cuenta “Propiedad intelectual” recoge los costes incurridos en el ejercicio 2010 para la adquisición de los derechos de explotación de diversos textos monográficos, imágenes y fotografías artísticas y un documental, así como para el desarrollo de la identidad e imagen corporativa del Instituto.

Por su parte, la cuenta “Otros” recoge otros costes incurridos por el Instituto en el ejercicio 2010 para la realización de las actividades de promoción y difusión que constituyen su fin.

El Instituto ha recibido en el ejercicio 2010 subvenciones de capital que financian la totalidad del coste de adquisición de las inversiones registradas en las cuentas “Aplicaciones informáticas”, “Propiedad intelectual” y “Otros” (Nota 11).

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2010 el Instituto tiene pendiente de pago por adquisiciones de inmovilizado intangible la cantidad de 50.092 euros, figurando registrado dicho importe en el epígrafe “Deudas a corto plazo - Otros pasivos financieros” del pasivo corriente del balance adjunto.

(6) **Inmovilizado Material**

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2010 en las diferentes partidas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, han sido los siguientes:

	Euros		
	Saldo al 31.12.2009	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31.12.2010
COSTE:			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-			
Otras instalaciones	-	19.499	19.499
Mobiliario	-	8.260	8.260
Equipos para procesos de información	-	11.714	11.714
	<u>-</u>	<u>39.473</u>	<u>39.473</u>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-			
Otras instalaciones	-	(519)	(519)
Mobiliario	-	(4)	(4)
Equipos para procesos de información	-	(253)	(253)
	<u>-</u>	<u>(776)</u>	<u>(776)</u>
NETO:			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-			
Otras instalaciones	-	18.980	18.980
Mobiliario	-	8.256	8.256
Equipos para procesos de información	-	11.461	11.461
	<u>-</u>	<u>38.697</u>	<u>38.697</u>

Las adiciones realizadas en el ejercicio 2010 corresponden a inversiones realizadas para la adecuación de las oficinas y la adquisición de mobiliario y equipos informáticos. El Instituto ha recibido en el ejercicio 2010 subvenciones de capital que financian la totalidad del coste de adquisición de estas inversiones (Nota 11).

Al 31 de diciembre de 2010, el Instituto no tiene compromisos de inversión significativos.

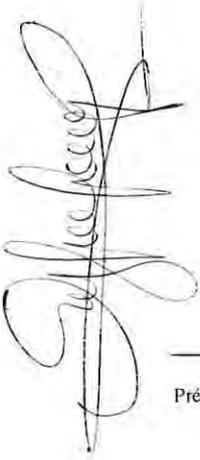
Por otra parte, al 31 de diciembre de 2010 el Instituto tiene pendiente de pago por adquisiciones de inmovilizado material la cantidad de 8.260 euros, figurando registrado dicho importe en el epígrafe "Deudas a corto plazo - Otros pasivos financieros" del pasivo corriente del balance adjunto.

Los bienes de inmovilizado material se encuentran libres de cargas o gravámenes. Asimismo, los elementos del inmovilizado material se encuentran asegurados de forma suficiente.

(7) **Activos Financieros**

Categorías de activos financieros-

Al 31 de diciembre de 2010, la clasificación de los activos financieros por categorías y clases, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes (Nota 9), así como el valor en libros de los mismos, se detalla a continuación:



Categorías	Euros			
	Activos financieros a largo plazo - Créditos y otros		Activos financieros a corto plazo - Créditos y otros	
	Inversiones financieras a largo plazo	Total largo plazo	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Total corto plazo
	Otros activos financieros			
Préstamos y partidas a cobrar	600	600	284.095	284.095

La Dirección del Instituto considera que el importe en libros de los activos financieros detallados en el cuadro anterior constituye una aproximación aceptable de su valor razonable.

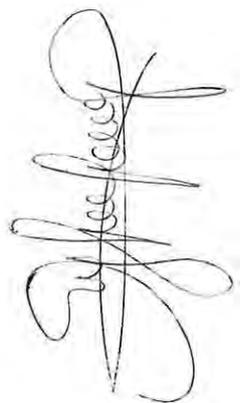
(8) **Información sobre la Naturaleza y Nivel de Riesgo de los Instrumentos Financieros**

La gestión de los riesgos del Instituto está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan al Instituto:

a) Riesgo de crédito

El Instituto no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, dado que los principales activos financieros del Instituto son saldos de caja y efectivo y cuentas a cobrar al Gobierno Vasco por subvenciones concedidas.

El Instituto mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.



b) Riesgo de liquidez

Se refiere al riesgo de la eventual incapacidad del Instituto para hacer frente a los pagos ya comprometidos, y/o los compromisos derivados de nuevas inversiones.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Instituto dispone de la tesorería que muestra su balance.

El Instituto lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de subvenciones recibidas del Gobierno Vasco.

c) Riesgo de mercado

Este riesgo incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Dado que el Instituto no posee activos ni pasivos financieros remunerados significativos, no tiene una exposición al riesgo de tipo de interés significativa.

No existe riesgo de tipo de cambio porque las operaciones se realizan en euros.

El Instituto no se encuentra expuesto al riesgo del precio de la materia prima cotizada. Asimismo, tampoco posee inversiones con cotización.

(9) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” de los balances al 31 de diciembre de 2010 y 2009 adjuntos, es como sigue:

	Euros	
	31.12.2010	31.12.2009
Caja	160	-
Bancos e instituciones de crédito	119.165	6.738
	<u>119.325</u>	<u>6.738</u>

No existe ningún tipo de restricción a la disponibilidad de los fondos depositados en bancos e instituciones de crédito.

Los rendimientos devengados durante los ejercicios 2010 y 2009 por los saldos mantenidos en cuentas corrientes, contratadas en condiciones de mercado, han ascendido a 1.174 euros y 17 euros, respectivamente, y figuran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros – De terceros" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

(10) **Fondos Propios**

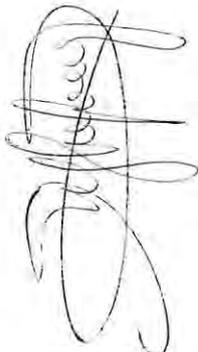
Los movimientos habidos en los epígrafes del capítulo "Fondos Propios" durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 han sido los siguientes:

	Euros	
	Resultados de ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio
Saldo al 31 de diciembre de 2008	-	-
Beneficios del ejercicio 2009	-	5
Saldo al 31 de diciembre de 2009	-	5
Aplicación del resultado del ejercicio 2009-		
Traspasos	5	(5)
Pérdidas del ejercicio 2009	-	(43.710)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	5	(43.710)

(11) **Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos**

Al 31 de diciembre de 2010, la composición del saldo de este epígrafe del balance adjunto, así los movimientos producidos en el ejercicio anual terminado en dicha fecha, se muestra a continuación:

Concepto	Organismo	Ámbito	Euros					Saldo al 31.12.2010
			Importe concedido	Subvención registrada (Notas 5 y 6)	Efecto impositivo	Imputación a resultados en el ejercicio	Efecto impositivo imputación a resultados	
Subvención de capital	Gobierno Vasco	Autonómico	219.500	185.376	(44.490)	(3.464)	831	138.253
Cesión de uso de local	Gobierno Vasco	Autonómico	-	104.861	(25.166)	(5.243)	1.258	75.710
			<u>219.500</u>	<u>290.237</u>	<u>(69.656)</u>	<u>(8.707)</u>	<u>2.089</u>	<u>213.963</u>



Durante el ejercicio 2010, el Instituto ha recibido del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco una subvención de capital destinada a financiar las inversiones realizadas en dicho ejercicio, por un importe total de 219.500 euros, que se encontraba pendiente de cobro en su totalidad al 31 de diciembre de 2010 (Notas 14 y 15). Dicho importe ha sido cobrado en el mes de enero de 2011. Dado que la subvención de capital recibida excede el importe de las inversiones realizadas en el ejercicio (Notas 5 y 6), el Instituto mantiene registrada al 31 de diciembre de 2010 una deuda con el organismo concedente de la subvención por el importe excedentario, que asciende a 34.124 euros. Dicha deuda figura registrada en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otras deudas con las Administraciones Públicas” del pasivo corriente del balance adjunto (Notas 14 y 15).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2010 el Instituto ha recibido subvenciones de explotación concedidas por el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, por un importe de 514.595 euros, según el siguiente detalle:

Organismo y concepto	Euros	
	Importe concedido	Subvención registrada
Gobierno Vasco - Departamento de Cultura-		
Gastos de explotación del ejercicio 2010	414.595	414.595
Proyecto AT!	100.000	-
	<u>514.595</u>	<u>414.595</u>

Con fecha 18 de noviembre de 2010, el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco concedió al Instituto una subvención, por importe de 100.000 euros, para financiar un proyecto de difusión de la lengua y la cultura vascas denominado “AT!”. Dado que al 31 de diciembre de 2010 no se había desarrollado ninguna de las actividades correspondientes a dicho proyecto, el Instituto mantiene registrada al 31 de diciembre de 2010 una deuda con el organismo concedente de la subvención por el importe total de la subvención, que fue cobrado íntegramente en el mes de noviembre de 2010. Dicha deuda figura registrada en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otras deudas con las Administraciones Públicas” del pasivo corriente del balance adjunto (Notas 14 y 15).

En consecuencia, las subvenciones de explotación registradas en el ejercicio 2010 han ascendido a 414.595 euros y figuran contabilizadas en el epígrafe “Otros ingresos de explotación-Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. El importe pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2010 de las citadas subvenciones ascendía a 64.595 euros (Notas 14 y 15). Dicho importe ha sido cobrado en el mes de enero de 2011.

La Dirección del Instituto considera que al cierre del ejercicio 2010 el Instituto había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones registradas.

(12) Pasivos Financieros

Categorías de pasivos financieros-

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases al 31 de diciembre de 2010 y 2009, así como el valor en libros de los mismos, se detalla a continuación:

31.12.2010:

Categorías	Euros			
	Pasivos financieros a corto plazo			
	Créditos, derivados y otros			
	Deudas con entidades de crédito	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	Otros pasivos financieros	Total
Débitos y partidas a pagar	9.029	375.135	65.085	449.249

31.12.2009:

Categorías	Euros	
	Pasivos financieros a largo plazo	
	Créditos, derivados y otros	Otros pasivos financieros
		Total
Débitos y partidas a pagar	6.733	6.733

La Dirección del Instituto considera que el importe en libros de los “Débitos y partidas a pagar” se aproxima a su valor razonable.

(13) **Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

No existe saldo pendiente de pago a proveedores que al cierre del ejercicio 2010 acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

(14) **Operaciones y Saldos con Partes Vinculadas**

Saldos con partes vinculadas-

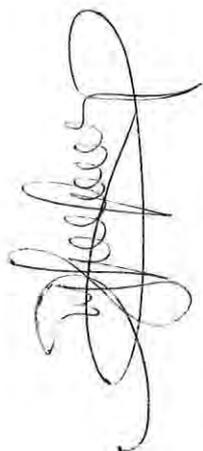
Al 31 de diciembre de 2010, el detalle de los saldos con partes vinculadas es como sigue:

	Euros - Debe (Haber)		
	Cuentas a cobrar por subvenciones (Notas 11 y 15)	Cuentas a pagar por subvenciones (Notas 11 y 15)	Proveedores
Entidades del Grupo-			
Gobierno Vasco - Departamento de Cultura	284.095	(134.424)	-
Eitbnet, S.A.	-	-	(5.900)
Gasteiz Irratia Radio Vitoria, S.A.	-	-	(1.289)
Eusko Irratia Radiodifusión Vasca, S.A.	-	-	(9.652)
Euskal Telebista, S.A.	-	-	(100.326)
	<u>284.095</u>	<u>(134.424)</u>	<u>(117.167)</u>

Al 31 de diciembre de 2009 no existían saldos con partes vinculadas.

Operaciones con partes vinculadas-

El detalle de las transacciones realizadas durante el ejercicio 2010 por el Instituto con partes vinculadas, es como sigue:



	Euros			
	Subvenciones de capital (Nota 11)	Cesión de derechos de uso (Nota 11)	Subvenciones de explotación (Nota 11)	Servicios exteriores
Entidades del Grupo-				
Gobierno Vasco - Departamento de Cultura	185.376	104.861	414.595	-
Eitbnet, S.A.	-	-	-	5.900
Gasteiz Irratia Radio Vitoria, S.A.	-	-	-	1.289
Eusko Irratia Radiodifusión Vasca, S.A.	-	-	-	9.652
Euskal Telebista, S.A.	-	-	-	100.326
	<u>185.376</u>	<u>104.861</u>	<u>414.595</u>	<u>117.167</u>

Durante el ejercicio 2009 no se produjeron operaciones con partes vinculadas.

El Instituto realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que la Dirección del Instituto considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Retribuciones y otras prestaciones a la alta dirección-

Durante el ejercicio 2010 la alta dirección del Instituto ha percibido una remuneración de 56.523 euros, en concepto de sueldos y salarios. Durante el ejercicio 2009 el Instituto no contó con personal de alta dirección.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existían anticipos o créditos concedidos, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto del personal de alta dirección del Instituto y no se han asumido obligaciones por cuenta de los mismos a título de garantía.

(15) Situación Fiscal

El Instituto tiene abiertos a inspección fiscal todos los ejercicios desde su creación para todos los impuestos que le son aplicables.

Al 31 de diciembre de 2010, los saldos con las Administraciones Públicas recogen los siguientes conceptos:

	Euros	
	Deudores	(Acreedores)
No corriente-		
Pasivos por impuesto diferido-		
Pasivos por diferencias temporarias imponibles (Nota 11)	-	(67.567)
Corriente-		
Otros créditos (deudas) con las Administraciones Públicas-		
Gobierno Vasco, por subvenciones (Notas 11 y 14)-		
De capital	219.500	(34.124)
De explotación	64.595	(100.000)
	<u>284.095</u>	<u>(134.124)</u>
Retenciones practicadas por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	(25.936)
Organismos de la Seguridad Social	-	(7.513)
	<u>284.095</u>	<u>(167.573)</u>
	<u>284.095</u>	<u>(235.140)</u>

Las actividades que realiza el Instituto están exentas del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), razón por la cual se registra como mayor importe de los gastos o inversiones realizadas el IVA soportado por el Instituto.

La cuenta a pagar a la Hacienda Pública por retenciones practicadas por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas corresponde a las realizadas durante el último trimestre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

Impuesto sobre beneficios-

El Instituto está sujeto a la normativa foral guipuzcoana del Impuesto sobre Sociedades que, para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 1996, se rige por la Norma Foral 7/1996, de 4 de julio, del Impuesto sobre Sociedades.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio 2010 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de dicho ejercicio se muestra a continuación:

	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(43.710)	213.963	170.253
Impuesto sobre sociedades	-	67.567	67.567
Disminuciones por diferencias temporarias con origen en el ejercicio-			
Subvenciones, donaciones y legados	-	(281.530)	(281.530)
Base imponible (Resultado fiscal)	<u>(43.710)</u>	<u>-</u>	<u>(43.710)</u>

La conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades y el total de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio 2010, se muestra a continuación:

	Euros		
	Cuenta de pérdidas y Ganancias	Patrimonio Neto	Total
Total ingresos y gastos reconocidos antes de impuestos	(43.710)	281.530	237.820
Cuota al 24%	10.490	(67.567)	(57.077)
Crédito fiscal por base imponible negativa del ejercicio 2010 no registrado	(10.490)	-	(10.490)
Impuesto sobre beneficios - Gasto (Ingreso)	<u>-</u>	<u>(67.567)</u>	<u>(67.567)</u>

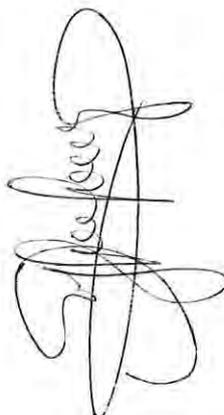
El detalle del Impuesto sobre Sociedades reconocido directamente en el patrimonio neto del Instituto durante el ejercicio 2010, es el siguiente:

	Euros
Por Impuesto diferido:	
Con origen en el ejercicio:	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	<u>67.567</u>

El saldo del epígrafe "Pasivos por impuesto diferido" del balance al 31 de diciembre de 2010 adjunto, procede íntegramente de subvenciones, donaciones y legados recibidos por el Instituto.

Al 31 de diciembre de 2010, el importe de los activos por impuesto diferido no registrados en el balance adjunto, corresponde íntegramente a la base imponible negativa del ejercicio 2010, para la que existe un plazo legal máximo de compensación de 15 años.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2010 el Instituto tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los principales impuestos que le son aplicables desde su creación. La Dirección del Instituto no espera que en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.



(16) **Ingresos y Gastos**

A continuación se desglosa el contenido de algunos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010:

Cargas sociales-

El epígrafe “Cargas sociales” recoge, básicamente, el gasto correspondiente a la cuota patronal de la Seguridad Social devengado durante el ejercicio 2010. El Instituto no tiene asumido con sus empleados compromisos por pensiones ni otros de naturaleza similar.

Servicios exteriores-

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 adjunta, es la siguiente:

	<u>Euros</u>
Arrendamientos y cánones	2.886
Reparaciones y conservación	1.298
Servicios de profesionales independientes	66.905
Servicios bancarios y similares	29
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	191.474
Suministros	101
Otros servicios	58.893
	<u><u>321.586</u></u>

(17) **Información sobre Medio Ambiente**

Dada su actividad, el Instituto no ha incurrido en gastos ni inversiones de carácter medioambiental durante los ejercicios 2010 y 2009. Asimismo, el Instituto no posee elementos de inmovilizado significativos para la protección y mejora del medio ambiente, ni se han recibido subvenciones ni existen provisiones correspondientes a actuaciones medio ambientales, dado que la Dirección del Instituto estima que no se producirán pasivos ni gastos significativos por aspectos medioambientales relacionados con su actividad.

(18) **Otra Información**

Plantilla-

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2010, distribuido por categorías, es el siguiente:

<u>Categoría</u>	<u>Nº de empleados</u>	<u>Nº de meses en plantilla</u>
Directora	0,58	7,00
Directora de promoción y difusión del euskera	0,16	1,97
Técnicos	0,55	6,67
Secretaría técnica	0,27	3,33
Secretaría de dirección	0,27	3,33
Responsable de comunicación	0,18	2,23
	<u>2,01</u>	

Adicionalmente, a continuación se indica la distribución por sexos al 31 de diciembre de 2010, del personal del Instituto, incluidos sus directivos, desglosado por categorías:

Categoría	Nº de Personas		
	Hombres	Mujeres	Total
Directora	-	1	1
Directora de promoción y difusión del euskera	-	1	1
Técnicos	2	-	2
Secretaria técnica	-	1	1
Secretaria de dirección	-	1	1
Responsable de comunicación	1	-	1
	<u>3</u>	<u>4</u>	<u>7</u>

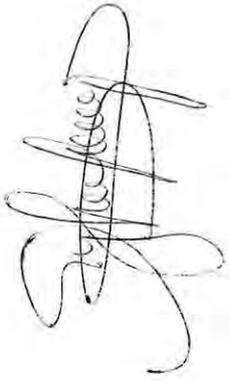
Remuneración de auditores-

La remuneración correspondiente a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2010 ha ascendido a 4.200 euros.

Adicionalmente, durante los ejercicios 2010 y 2009 no se ha facturado importe alguno al Instituto por otros servicios prestados por la firma auditora o por sociedades vinculadas a la misma.

(19) Información sobre los Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero

El Instituto durante los ejercicios 2010 y 2009 no ha dispuesto de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.



INSTITUTO VASCO ETXEPARE EUSKAL INSTITUTUA /

BASQUE INSTITUTE

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010

INSTITUTO VASCO ETXEPARE

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Las actividades realizadas durante 2010 y la evolución prevista para 2011 se detallan a continuación:

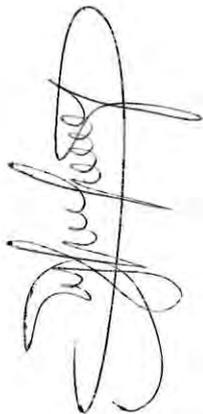
A. Área de Administración

El siguiente gráfico resume los principales objetivos trazados en el área de administración:



A continuación se analiza el cumplimiento de los objetivos prioritarios trazados y su realización durante el ejercicio 2010:

- o Redacción de la nueva RPT. A fecha del nombramiento de la directora, la RPT vigente estaba recurrida y por lo tanto paralizada, impidiendo la contratación de personal eventual. Se decide redactar una nueva RPT, subsanando errores y ajustándose a la situación económica del momento. Esta RPT una vez redactada y aprobada fue publicada en el BOPV, el 30 de Agosto del 2010. La publicación de la RPT posibilita la contratación provisional del personal. Para la puesta en marcha se decide arrancar con un número más limitado en espera de que la convocatoria pública para la contratación de personal siga su curso. El personal empieza a trabajar a finales de Septiembre. En una primera fase, su tarea principal será conocer los documentos internos de Etxepare, así como entrevistas con técnicos que anteriormente se encargaban de algunas de las tareas transferidas ahora a Etxepare. El personal contratado cubre las siguientes plazas:
 - Secretario/a Técnica.
 - Técnico/a de Euskara
 - Técnico/a de Cultura.
 - Responsable de Comunicación, prensa y presencia en Internet
 - Secretario/a de Dirección.



- Acondicionamiento del local. Las obras de la sede provisional del Instituto se encontraban en una fase avanzada, aunque sin finiquitar, y fue necesario adaptarlas a las necesidades que iban concretándose, instalar el mobiliario, contratar los servicios mínimos para su puesta a punto: jardín, limpieza, etc.
- Cumplimiento de la LCSP:
 - Se redacta un pliego para la contratación de los servicios de jardinería y limpieza. Después de presentarse cinco empresas, se adjudica a la empresa GUREAK.
 - Contratación de máquina copiadora. Se contrató la empresa KYOCERA
 - Contratación de vehículo, en calidad de renting y alquiler temporal de plaza de garaje.
 - Contratación de servicios telefónicos y de Internet a través de EJIE para que se haga cargo del equipamiento técnico y de las necesidades para su puesta en marcha.
- Presupuestos del 2011. Gracias al apoyo del Departamento de Cultura, el Instituto Etxepare realiza sus presupuestos en función de las perspectivas de futuro y las líneas de actuación estratégicas diseñadas. Esta tarea además de tener la complicación de ser su primer presupuesto autónomo, tiene la dificultad añadida de presupuestar tareas anteriormente asumidas tanto por el Departamento de Promoción de la Cultura como del Departamento de Política Lingüística. Una vez acordados y aprobados los presupuestos, se presentaron al Consejo de Dirección y al Patronato.

B. Gestión

Las acciones desarrolladas a lo largo del ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2010 se detallan a continuación:



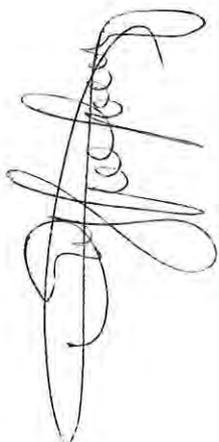
- **Puesta en marcha de la imagen corporativa.** Gracias al apoyo del Departamento de Cultura, y tras una convocatoria, tres empresas presentan los proyectos de imagen corporativa y su desarrollo. Se decide que el proyecto de la compañía BIT&MINA, es el

más interesante y el que mejor se alinea con la idea de este nuevo Instituto. A partir de ese momento, se hace un seguimiento sobre el desarrollo del logo, y ante una serie de propuestas se opta por la imagen corporativa actual. A partir de ese momento se desarrollan todas las aplicaciones necesarias con la imagen corporativa.

- **Elaboración del Plan Estratégico (2011-2013).** Debido a que el Instituto Vasco Etxepare está dando sus primeros pasos y ante el abanico de tareas y responsabilidades que va a asumir se considera que es necesaria la contratación de una empresa para que realice un plan estratégico para el 2011-2013. Se hace una convocatoria y se asigna la elaboración del Plan a la empresa Funky Projects, que inicia su tarea en el 2010.
- **Convocatoria de proceso de selección de la Directora de Promoción y Difusión del Euskara.** Tal y como recoge la RPT, hay una plaza de dirección que se hará cargo del área del Euskara. Dicha plaza se cubre a través de una convocatoria pública. El proceso de selección por méritos y aptitudes lo realiza la empresa Human. Después de las pruebas realizadas María José Olaziregi será la persona seleccionada para ocupar este cargo. Se informa y se aprueba en el Consejo de Dirección el nombramiento, y se incorpora a sus tareas en Noviembre.
- **Reuniones con el equipo de Dirección del Departamento de Cultura, con los directores de área y técnicos del Departamento de Política Lingüística y Promoción de la Cultura.** Para el diseño de las líneas estratégicas de actuación se inicia una ronda permanente y abierta de reuniones para recabar información sobre las acciones llevadas a cabo por cada Dirección y sobre la gestión de las mismas, ya que las acciones que tienen que ver con la promoción exterior de la cultura y de la lengua realizadas hasta la fecha estaban gestionadas por estas Direcciones.
- **Plan de comunicación.** Se encarga el proyecto de plan de comunicación, a Iñigo Fernández Ostolaza para poder elaborar un plan de comunicación que permita dar a conocer el Instituto tanto en el ámbito de la Comunidad Autónoma Vasca, y en particular a los agentes interesados, así como fuera de nuestras fronteras. Hemos creído necesario un plan que diseñe a partir de nuestros objetivos el mensaje a transmitir, para que la sociedad vasca asimile cuanto antes las funciones de nuestro Instituto. También se encargan folletos divulgativos sobre el euskara, la cultura vasca y sobre el Instituto Vasco Etxepare.
- **Compra de los dominios relacionados con ETXEPARE, registro de la marca y diseño de la página WEB del Instituto.** Durante el período 2010 hemos realizado un análisis para determinar cuál es la ubicación conveniente para la web del Instituto. Hemos estudiado otras páginas del Gobierno como Irekia y Kulturklik, además de webs de referencia. Como consecuencia de este estudio se redacta un pliego con las características que nuestra web requerirá. Se hizo una convocatoria para el diseño y desarrollo de la WEB, que fue otorgada a OVERALIA.
- **Campaña WWW.EUSKARAMUNDIALA.NET.** Se ve la necesidad de poner en marcha una campaña para la difusión del euskara. Desde Etxepare se diseña dicha campaña para su utilización a través de las redes sociales, en las Euskal Etxeak, en las universidades, y en las Ferias de Lenguas a los que el Instituto Vasco acude. Consideramos importante que la gente conozca el idioma a través de su utilización, como un juego. Es además una manera de conseguir un material rico y divertido y de que gente de cualquier lugar del mundo, raza o edad pueda hablar en euskara. Para ello, y tras una convocatoria, se adjudica el diseño y la realización de la página web específica para esta campaña a la empresa Fitbak. Pretendemos que sea una campaña

dinámica y atractiva, con un plazo de duración de un año, donde recogeremos imágenes y grabaciones de todo el mundo.

- **Campaña de publicidad.** Acompañando a la campaña iniciada en la web quisimos darnos a conocer a través de un spot que mostrase el espíritu de Etxepare. Etxepare ponía en marcha esta acción y el spot que invitaba a participar en esta campaña mostraba que el Instituto tenía iniciativa, que estaba en marcha. Este spot sirve además como material para la web, para ferias, para Universidades, etc. Además del spot contamos con el material del making off del spot. El diseño de este spot y su realización fueron encargados a la empresa DEBOLEX.
- **Reuniones con el Consejo de Dirección y Patronato.** Donde se presentan y aprueban los planes generales de actividades, así como los presupuestos para el año 2011. También se aprobó en el Consejo de Dirección el nombramiento de la Directora de Promoción y Difusión del Euskara. El año 2010 se celebraron reuniones con el Consejo de Dirección las siguientes fechas: 28/05/2010, 22/07/2010, 13/10/2010, y 28/10/2010. Las reuniones mantenidas con el Patronato se celebraron el 28/05/2010 y 28/10/2010.
- **Dar a conocer el Instituto: presentación.** Nada más hacer el estudio sobre las directrices y las líneas de actuación del Instituto, se consideró necesario empezar a dar a conocer el objetivo y las tareas del Instituto. Se consideró así mismo que esta presentación debería ser muy creativa. Se empezó a diseñar la presentación, celebrándose varias reuniones de trabajo.
- **Reuniones con otros Institutos e Instituciones.**
 - La firma del convenio con EITB es fruto de reuniones celebradas desde el arranque del Instituto, por considerar que para conseguir el objetivo de difusión de la lengua vasca que tiene encomendado el Instituto, era fundamental establecer un acuerdo de colaboración permanente con EITB.
 - Iniciamos una toma de contacto con el Instituto Cervantes que derivó en una serie de reuniones en las que se consideró la conveniencia de la firma de un convenio de colaboración. Este convenio empezó a gestarse el 2010, culminando su firma a principios del 2011.
 - Asimismo, hubo además de reuniones, una comunicación fluida con el Instituto Ramón Llull, que llevará a la firma de un convenio de colaboración en 2011.
 - Se celebran reuniones con instituciones de Euskadi, como de fuera de nuestras fronteras, para establecer relaciones con ellas, crear redes e iniciar una colaboración activa, que lleve a la realización de acciones conjuntas.



**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE
GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010**

Con fecha 22 de marzo de 2011 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, la Directora del INSTITUTO VASCO ETXEPARE EUSKAL INSTITUTUA / BASQUE INSTITUTE procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2010. A efectos de identificación, dichas cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2010, son firmados en cada una de sus hojas por la Directora .



D^a. Aizpea Goenaga Merdiola
(Directora)

INSTITUTO VASCO ETXEPARE EUSKAL INSTITUTUA / BASQUE INSTITUTE

**LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS
DE CAPITAL Y DE EXPLOTACIÓN**

INSTITUTO VASCO ETXEPARE EUSKAL INSTITUTUA / BASQUE INSTITUTE

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN DEL EJERCICIO 2010 (CUADRO I)

(Euros)

	<u>Presupuesto</u> <u>Definitivo</u>	<u>Realización</u>	<u>Desviación</u> <u>Aumento</u> <u>(Disminución)</u>
GASTOS:			
Gastos de personal	429.000	137.707	(291.293)
Otros gastos de explotación	485.000	321.586	(163.414)
Amortización del inmovilizado	-	8.707	8.707
Subvenciones a conceder y transferencias a realizar por la entidad	171.500	-	(171.500)
Gastos financieros	-	186	186
	<u>1.085.500</u>	<u>468.186</u>	<u>(617.314)</u>
INGRESOS:			
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1.085.500	414.595	(670.905)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	-	8.707	8.707
Ingresos financieros	-	1.174	1.174
Resultados del ejercicio (Pérdida)	-	43.710	43.710
	<u>1.085.500</u>	<u>468.186</u>	<u>(617.314)</u>

INSTITUTO VASCO ETXEPARE EUSKAL INSTITUTUA / BASQUE INSTITUTE
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL DEL EJERCICIO 2010 (CUADRO II)

	(Euros)		
	<u>Presupuesto Definitivo</u>	<u>Realización</u>	<u>Desviación Aumento (Disminución)</u>
INVERSIONES:			
Pagos por inversiones	219.500	127.624	(91.876)
Aumento neto del efectivo o equivalentes	-	112.587	112.587
	<u>219.500</u>	<u>240.211</u>	<u>20.711</u>
FINANCIACIÓN:			
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	-	231.182	231.182
Cobros por emisión de instrumentos de pasivo financiero	-	9.029	9.029
Cobros por instrumentos de patrimonio- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	219.500	-	(219.500)
	<u>219.500</u>	<u>240.211</u>	<u>20.711</u>

INSTITUTO VASCO ETXEPARE EUSKAL INSTITUTUA / BASQUE INSTITUTE

**MEMORIA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO
DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS**

INSTITUTO VASCO ETXEPARE EUSKAL INSTITUTUA / BASQUE INSTITUTE

MEMORIA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS PARA EL EJERCICIO 2010 EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES

Para un mejor análisis de los objetivos previstos y su grado de cumplimiento, se ha considerado conveniente elaborar la siguiente tabla que contiene, por una parte, los objetivos previstos en la Memoria Explicativa de 2010 y por otro, las principales realizaciones que se han conseguido por el Instituto Vasco Etxepare en el referido ejercicio.

OBJETIVOS PREVISTOS	REALIZACIONES DURANTE 2010
1. PUESTA EN MARCHA DEL INSTITUTO	1. PUESTA EN MARCHA DEL INSTITUTO
1. Finalización procesos selectivos de personal.	1. Nombramiento de la Directora.
2. Adecuación de los locales provisionales.	2. Aprobación nueva RPT.
3. Contratación del mobiliario y del equipamiento técnico necesario.	3. Contratación temporal de personal.
4. Contratación del equipamiento informático y desarrollo de los aplicativos necesarios.	4. Adecuación de los locales provisionales.
	5. Contratación del mobiliario y del equipamiento técnico necesario.
	6. Contratación del equipamiento informático y desarrollo de los aplicativos necesarios.
2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL INSTITUTO	2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL INSTITUTO
1. Diagnóstico de situación del euskera y la cultura vasca fuera de la CAPV.	1. Diagnóstico de situación del euskera y la cultura vasca fuera de la CAPV.
2. Informe de situación de entidades similares en otras AAPP.	2. Informe de situación de entidades similares en otras AAPP.
3. Diagnóstico y encuestas de satisfacción de los programas realizados hasta ahora por el Departamento de Cultura en la promoción del euskera.	3. Evaluación de lectorados potenciales y otras formas de colaboración en diferentes universidades y con otros organismos. Diseño de Mapa de lectores y de Plan de lectores.
4. Evaluación de lectorados potenciales y otras formas de colaboración en diferentes universidades y con otros organismos	4. Avance del Plan Estratégico del Instituto 2011-2013.
5. Elaboración del Plan Estratégico del Instituto 2010-2013.	
6. Propuesta inicial de planes anuales de actuación.	
3. DISEÑO DE IMAGEN CORPORATIVA Y COMUNICACIÓN	3. DISEÑO DE IMAGEN CORPORATIVA Y COMUNICACIÓN
1. Diseño de imagen corporativa.	1. Elaboración Plan de Comunicación del Instituto.
2. Campaña de comunicación para dar a conocer el Instituto.	2. Diseño de imagen corporativa.
	3. Acciones para dar a conocer el Instituto.
	4. Diseño y puesta en marcha de la Campaña "Euskara Mundiala".
4. DISEÑO DEL MODELO DE PRESENCIA DEL INSTITUTO EN INTERNET	4. DISEÑO DEL MODELO DE PRESENCIA DEL INSTITUTO EN INTERNET
1. Diseño de la página web	1. Diseño del modelo.
2. Puesta en funcionamiento de la página web	2. Puesta en funcionamiento del prototipo.
	3. Adquisición de los Dominios del Instituto Etxepare en las redes sociales: Facebook, Twitter, Flickr, Tuenti, Youtube...
5. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA LENGUA Y LA CULTURA EN EL EXTERIOR	5. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA LENGUA Y LA CULTURA EN EL EXTERIOR
1. Convenios con institutos y entidades que actuarán como aliados	1. Convenios con institutos y entidades que actuarán como aliados
2. Participación en Ferias de lenguas.	2. Reuniones y actividades para configurar la red de alianzas.
4. Cursos de euskera para adultos en las Euskal Etxeak.	3. Participación en Ferias (lenguas, literatura...) y encuentros.
5. Establecimiento lectorados (Red de lectorados de euskera y cultura vasca).	4. Mantenimiento red lectorados (en colaboración Con Departamento de Cultura).
	5. Establecimiento nuevos lectorados (en colaboración Con Departamento de Cultura).
	6. Participación en Ferias (lenguas, literatura, música...), para promoción del euskera y la cultura vasca (en colaboración Con Departamento de Cultura).
	7. Acciones de promoción de los artistas vascos en el exterior (en colaboración con Departamento de Cultura).
	8. Seguimiento programa euskera munduan (en colaboración con HABE).

A continuación se procede al análisis y descripción de las acciones realizadas y el grado de cumplimiento de los objetivos previstos:

- Respecto de la puesta en marcha del Instituto Vasco Etxepare, tras el nombramiento de la Directora en junio de 2010, se procedió a la publicación de la nueva RPT, así como a la contratación temporal del personal en septiembre. También se procedió a la adecuación de los locales provisionales, a la contratación del mobiliario y equipamiento necesario, así como a la contratación del equipamiento informático a través de EJE.
- Respecto de la planificación estratégica del Instituto, tras el nombramiento de la Directora de Promoción y Difusión de la Lengua, se consideró prioritario el diagnóstico de situación del euskera y de la cultura fuera de la CAPV, así como el estudio y futuro diseño de la red de lectores. En este sentido, en el ámbito de la lengua vasca el diagnóstico arrojó las siguientes conclusiones: a) La necesidad de una mayor formación y coordinación de los lectores; b) La necesidad de conformar una propuesta de programa para las clases de lengua y cultura vascas; c) La necesidad de ampliar la red a países como USA y Francia, países en los que la presencia de lectores ha sido escasa y que tienen gran peso en el panorama académico y cultural presente. Asimismo, destaca en 2010 la puesta en marcha del Plan Estratégico 2011-2013 del Instituto, proyecto de especial complejidad e importancia en esta primera fase de creación del Instituto. Para su elaboración, se han realizado numerosos encuentros con Instituciones, entidades, asociaciones y agentes culturales, para hacer el estudio y valoración de la situación del sector y las necesidades del mismo en el ámbito de la promoción y difusión exterior.
- En relación al diseño de la imagen corporativa y comunicación del Instituto, uno de los retos de la Dirección durante el año 2010 ha consistido en el diseño de la estrategia de comunicación del Instituto, tres años vista, así como el plan de comunicación para 2011, que tiene como público objetivo prioritario los medios de comunicación, aliados fundamentales para dar a conocer a la sociedad el Instituto, sus funciones y sus acciones. El plan de comunicación, tiene asimismo, muy presente Internet para llegar de forma directa, sin intermediarios, a un público joven y dinámico que desde el Instituto se considera un prescriptor fundamental. Junto con el plan de comunicación se le ha dado especial importancia al objetivo de desarrollar una identidad corporativa fácilmente identificable y aplicada a diferentes soportes, desde la propia web corporativa hasta papelería, plantillas, firmas, etc. Asimismo, se han desarrollado acciones de comunicación interna encaminadas a la puesta en valor de la importancia de este apartado de la comunicación y la consolidación de una cultura corporativa en el que dicho aspecto esté muy presente, ya que, toda persona que habla en nombre del Instituto, desde ruedas de prensa hasta un email, aporta una información que va configurando la percepción de los diferentes públicos sobre el Instituto, y por tanto, su imagen. Entre las acciones para dar a conocer el Instituto destaca la puesta en marcha de la campaña Euskara Mundiala, a través de la colaboración con EITB, que contempla acciones publicitarias y la creación de una web de campaña, que, junto con la aparición sostenida del Instituto, a través de sus acciones, en medios de comunicación han contribuido a incrementar su notoriedad.
- Por lo que respecta al diseño del modelo de presencia del Instituto en Internet, el plan de comunicación 2.0 se está desarrollando, si bien esto no ha sido impedimento para la puesta en marcha de herramientas fundamentales y la ejecución de las principales líneas de acción, que pivotan en torno a la web corporativa y que tienen como eje central los contenidos informativos. La amplia red de contactos del Instituto y su propia naturaleza son propicios para que el Instituto, a través de su web y la presencia en diversas plataformas como Youtube, Facebook, Flickr y Twitter se convierta en referencia para toda persona que busque un primer acercamiento, una puerta de entrada, al euskera y la cultura vasca. En este sentido, el Instituto ha trabajado desde octubre en su presencia en Internet, una presencia que, en sus inicios, tenía Facebook y Twitter como principales canales de comunicación y que ha intentado reforzar a través del diseño y puesta en marcha de una web corporativa flexible.
- Por último, por lo que respecta a los objetivos relativos a la promoción de la Lengua y la Cultura Vasca en el exterior, destacan:
 - La firma del Convenio con EITB, con el objetivo de dar a conocer el euskera en el mundo, a través de la campaña Euskara Mundiala.
 - La apertura de un diálogo a través de reuniones mantenidas por la Dirección con artistas y asociaciones culturales del panorama vasco, para conocer su situación, sus propuestas y establecer alianzas. Destaca asimismo, la creación de una red de colaboración exterior con Instituciones o Institutos semejantes al Instituto Vasco Etxepare o que comparten intereses comunes, así como con diferentes sectores del Gobierno Vasco como el Departamento de Cultura, Industria y Turismo y de Acción Exterior con toda su red de Delegaciones; con ACE, para el desarrollo a través de sus delegaciones culturales y embajadas, así como también, se han desarrollado contactos con centros culturales, promotores o festivales internacionales que permiten y garantizan la presencia vasca en dichos foros, promoviendo más allá de la mera presencia, el desarrollo de encuentros para su futuro desarrollo que impulse la realización de futuras colaboraciones.
 - La participación ferias de distinta índole, como la feria de Frankfurt, la muestra de cine español en Mexico, the Language Show, Istanbul Book Fair, y el festival de cine de Guadalajara.
 - El establecimiento de un nuevo lectorado en Birmingham.
 - Y el seguimiento del programa euskara munduan en colaboración con HABE.

Por tanto, los objetivos previstos en la memoria se han cumplido satisfactoriamente, habiendo incluso superado dichas previsiones, y habiendo adelantado la realización de objetivos que estaban previstos para el año 2011.